

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Romina Anahí Antognoli
Jefa
Departamento de Apoyo Técnico
Instituto de Ciencias
Universidad Nacional de General Sarmiento

Los Polvorines, 18 de julio de 2019

VISTO:

El Estatuto de la Universidad Nacional de General Sarmiento; la Resolución N° 598/2019 del Ministerio de Seguridad de la Nación; la propuesta presentada ante el Consejo del Instituto de Ciencias; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 589/2019 del Ministerio de Seguridad se creó "el Servicio Cívico Voluntario en Valores como ámbito de cohesión e integración social, dirigido a jóvenes de dieciséis (16) a veinte (20) años de edad que se inscriban voluntariamente".

Que dicha Resolución expresa que el mencionado "Servicio" tiene por objeto "brindar capacitación en valores democráticos y republicanos, fomento del compromiso personal y para con la comunidad, hábitos responsables, estímulo a la finalización del ciclo educativo obligatorio y la promoción del desarrollo de habilidades para el trabajo, culturales, de oficios y deportes", y será implementado por Gendarmería Nacional.

Que la Resolución N° 589/2019 indica que, "el Ministerio de Seguridad determinará a través de sus áreas competentes la articulación con profesionales, universidades y organizaciones de la sociedad civil que considere adecuados, para el acompañamiento y monitoreo del Servicio Cívico Voluntario en Valores".

Que en su sesión del 17/07/2019 el Consejo del Instituto de Ciencias consideró la gravedad de la situación planteada y la necesidad de pronunciarse en repudio a la Resolución N° 589/2019 atento a la propuesta presentada por representantes del claustro de IDs Asistentes.

Que en dicha oportunidad se señaló que el Estado Nacional, en consonancia con el paradigma de derechos al que suscribe a través de los tratados internacionales de derechos humanos, debe garantizar a adolescentes y jóvenes el acceso al derecho a la formación brindada por las áreas educativas, escuelas y universidades.

Que poner la educación en manos de una fuerza de seguridad militarizada como la Gendarmería significa un retroceso en materia de derechos de los adolescentes y jóvenes de nuestro país.

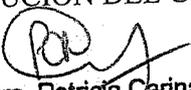
POR ELLO:

EL CONSEJO DEL INSTITUTO DE CIENCIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO
RESUELVE:

ARTÍCULO N° 1: El Consejo del Instituto de Ciencias repudia la Resolución N° 598/2019 del Ministerio de Seguridad de la Nación que crea el "Servicio Cívico Voluntario en Valores".

ARTÍCULO N° 2: Regístrese, comuníquese a Rectorado, Vicerrectorado, Consejo Superior, Secretarías, Institutos, ADIUNGS, APUNGS y Unidad de Auditoría Interna. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE CIENCIAS N° 5226/2019


Dra. Patricia Carina Dip
Decana
Instituto de Ciencias
Universidad Nacional de General Sarmiento